



ADMINISTRACION 2015-2018

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 02



En el municipio de Jilotlán de los Dolores, Municipio de Jalisco, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día 31° treinta y uno de Octubre del año 2015 dos mil quince y Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 (dos mil quince, dos mil dieciocho), para efectuar su Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.02, bajo la siguiente orden del día-

PRIMER PUNTO: Pase de lista de asistencia- - - - -

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: Buenos días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 01 uno, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia C. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña C. Regidores: C. Miguel Alvarado Esquivel. C. Norma Mendoza Rodríguez. C. Javier Barajas García. C. Calendaría López Mendoza. C. Abel Barajas Miranda. C. Eduardo García López. C. Carlos Heredia Cadenas. C. Celia Rodríguez Cruz C. Francisco Paco Cárdenas Soto y C. Síndico Municipal María Cristina Cárdenas Rolón. Señor Presidente reporto a usted 11 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal.- - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

PRIMERO: pase de lista de asistencia. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Lectura del Acta Ordinaria No. 01 de fecha 18 de Octubre de 2015.- - - - -

CUARTO: Autorización para la Revisión y en su caso Recisión del contrato de comodato de la tienda que se encuentra ubicada en la Unidad Deportiva de futbol rápido.- - - - -
Motiva María Cristina Cárdenas Rolón. - - - - -

QUINTO: Autorización para dar de baja del patrimonio municipal al equipo de computo de las Delegaciones de Tazumbos y las Lomas.- - - - -
Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. - - - - -

SEXTO: Autorización para el pago del finiquito de los Trabajadores con quienes se ha llegado a convenio de pago.- - - - -
Motiva: C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.- - - - -

SEPTIMO: Autorización para la compra de una moto para la Delegación de las Lomas.- - - - -

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. - - - - -

OCTAVO: Aprobación de los gastos emergentes e imprevistos que se llevaron acabo por motivo del Huracán "Patricia". - - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. - - - - -

NOVENO: Autorización para la colocación de línea telefónica, internet e impresora multifuncional para el Rastro Municipal. - - - - -

Motiva C. María Cristina Cárdenas Rolón Síndico Municipal. - - - - -

DECIMO: Autorización para la compra de un automóvil Volkswagen modelo Jetta a diesel 2016. - - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. - - - - -

UNDECIMO: Autorización para la celebración de un convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, para procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, con el objetivo de aperturar un modulo de EL IJAM, en el municipio para la existencia de comunicación permanente y a su vez serán los encargados de difundir los derechos, información, cursos, capacitaciones y ofrecer los programas sociales existentes en beneficio de los adultos mayores. - - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. - - - - -

DUODECIMO: Autorización para la instalación de la Red de Agua potable en la comunidad del Limoncito de Torres. - - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. - - - - -

DECIMO TERCERO: Autorización para la celebración de convenio de colaboración con El Instituto Estatal Para La Educación De Jóvenes y Adultos, para el establecimiento y operación de una plaza comunitaria cuyo nombre estaría por definir. Con la finalidad de ampliar la cobertura de educación básica entre las personas de 15 años o más, aprovechar los medios tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje, abrir opciones de acceso a información y recursos educativos novedosos, acercar medios tecnológicos a la población que no tiene acceso a ellos, manifiestan su voluntad de unir esfuerzos para establecer y operar la Plaza Comunitaria referida en el proemio de este instrumento legal. - - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. - - - - -

DECIMO CUARTO: Autorización para la creación de la plaza presupuestal de Proyectos Estratégicos. - - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. - - - - -

DECIMO QUINTO: informe sobre los recursos pecuniarios que se les otorga a los Organismos Públicos Descentralizados "**DIF e Instituto de la Mujer**" basado en el Presupuesto de Egresos 2014-2015. - - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. - - - - -

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

DECIMO SEXTO: Informe de egresos de mes de octubre de 2015.- -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.- -

DECIMO SEPTIMO: Autorización de para la compra de 5 radios.- -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.- -

DECIMO OCTAVO: Autorización para la ratificación del punto No. 1 del acta de Ayuntamiento numero 36 de la Administración 2015-2018, sobre la pensión a la Señora Arcelia Vásquez Flores.- - - - -

Motiva María Cristina Cárdenas Rolón.- - - - -

DECIMO NOVENO: Autorización de gastos para la compra de baterías para la antena Ubicada en Huapala.- - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.- - - - -

VIGÉSIMO: Presentación de nómina.- - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.- - - - -

VIGÉSIMO PRIMERO: Autorización para el pago de la renta para la casa de la cultura en Tazumbos.- - - - -

Motiva Miguel Alvarado Esquivel.- - - - -

VIGÉSIMO SEGUNDO: Autorización para el pago maestro de danza de la localidad de Tazumbos.- - - - -

Motiva Miguel Alvarado Esquivel.- - - - -

VIGÉSIMO TERCERO: Autorización para dar pensión al Señor Pedro Díaz Herrera.- - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.- - - - -

VIGÉSIMO CUARTO: Autorización y aprobación para que CC. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña, Sindico Municipal María Cristina Cárdenas Rolón y Encargado de Hacienda Emmanuel Miranda Avalos para que sean los que firmen convenio de colaboración y participación la implementación y operación del programa federal "**Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2016.**"- - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.- - - - -

VIGÉSIMO QUINTO: Aprobación de los criterios Generales del Comité de clasificación de la Unidad de Transparencia.- - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.- - - - -

VIGÉSIMO SEXTO: Toma de Protesta del Agente de Rancho nuevo.-

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.- - - - -

VIGÉSIMO SEPTIMO: Puntos Generales.- - - - -

- Gasolina para traslado de enfermos a 4 caminos.- - - - -
- Lámparas de las localidades que se encuentran en función.- - -
- Registro de Drenaje de la Localidad del Terrero.- - - - -
- Gasolina para estudiantes de la localidad de Rancho Nuevo.- -

VIGÉSIMO OCTAVO: Clausura de la sesión.- - - - -

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: Si están de acuerdo en el orden del día favor manifestarlo levantando su mano. -----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:

TERCER PUNTO: Lectura del Acta Ordinaria No. 01 de fecha 18 de

Octubre de 2015, todos ya tienen una copia de el acta en sus carpetas

¿gustan que les lea el acta? **C. Regidor Eduardo García López:** no

ya nos la diste, nomas si te vamos a pedir que cuando nos lleves la

invitación para la próxima sesión de cabildo nos mandes una copia del

acta para si poderla leer con calma.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: si

están de acuerdo todos con les mande una copia a cada uno cuando

les mande la invitación.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:

CUARTO PUNTO: Autorización para la Revisión y en su caso

Recisión del contrato de comodato de la tienda que se encuentra

ubicada en la Unidad Deportiva de futbol rápido.-----

Motiva María Cristina Cárdenas Rolón. -----

C. Sindico Municipal María Cristina Cárdenas Rolón: Con

fundamento lo dispuesto en el capítulo II artículo 77 fracción II de la

Constitución Política del Estado de Jalisco, que a la letra dice "Los

casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los

miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten

el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar convenios que

comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del

Ayuntamiento" y en el artículo 38 fracción dos de la LEY DE

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL

ESTADO DE JALISCO, es facultad del Ayuntamiento celebrar

convenios con organismos públicos y privados tendientes a la

realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su

realización el Estado, así como celebrar contratos de asociación

público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en

infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los

términos establecidos en la legislación que regula la materia.-----

En la LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO en el artículo 48 menciona

las facultades que tiene el presidente municipal, y dentro de esas

fracciones no se encuentra la de celebrar convenios que comprometan



Patrimonio Municipal.-----

Es propuesta del Presidente y de la suscrita dar por terminado el contrato de comodato que se celebró el día 5 de diciembre del 2014 por una parte los CC. Carlos Enrique Llamas González, J. Jesús Torres Cruz y Yuri Jacqueline Sánchez Valencia en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Secretaria general respectivamente en calidad de comodante y por la otra La C. **Yolanda Delgado Lizama**, con el carácter de comodatario ubicado en la Carretera



Jilotlán-Tecalitlán Esq. Pról. Revolución (dentro de la unidad deportiva) dicho contrato tiene vigencia de un mínimo de 10 años. El local antes mencionado será utilizado para actividades y servicios propios del H. Ayuntamiento, **C. Regidor Francisco Paco Cárdenas Soto** por que es que quiere terminar con el contrato, **C. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña**: es que es un espacio el cual me gustaría para ponerlo como lugar para Turismo y es u lugar estratégico y también para cuando haiga un evento ahí se puede despachar aguas y alguna otra cosa, porque esta ganando para beneficio propio y no le aporta nada al ayuntamiento en lado caso seria pasárselo a alguien mas, **C. Regidor Eduardo García López**: pero acuérdate que es un lugar deportivo y ahí es donde se compran aguas y todo eso, si yo lose **C. Regidor Francisco Paco Cárdenas Soto** pero es mejor junten las partes y lleguen a un acuerdo mutuo .-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: se esta de acuerdo en que se hablen ambas partes y se llegue a un acuerdo.-

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: pasamos al siguiente punto, **QUINTO PUNTO**: Autorización para dar de baja del patrimonio municipal al equipo de computo de las Delegaciones de Tazumbos y las Lomas.-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.-----

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: Desincorporación de un equipo de cómputo de las Lomas y Tazumbos que es:-----

- 1. Computadora todo en uno marca Pixxio, modelo HP-A905D numero de serie: 17120000114.**-----
- 2. CPU HP Pavilio Slimline s5310la serie: 3CR0010XLG.**
- 3. Monitor ViewSonic VA703b serie: Q8507041356.**-----
- 4. Monitor COMPAQ W185q serie: CNT945C6QM.**-----
- 5. Switch linksys PTP300 serie: CJM00F212810.**-----

Los cuales fueron dañados por un corto circuito.

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

C. Regidor Eduardo García López: el patrimonio es del ayuntamiento, **C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal:** si yo lo se pero es que cuando vas hacer la entrega recepción tiene que entregar todo sea que no sirva y pues es un mas, pero eso si todo queda aquí en la presidencia.

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: se aprueba este punto.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: pasamos al siguiente punto: **SEXTO PUNTO:** Autorización para el pago del finiquito de los Trabajadores con quienes se ha llegado a convenio de pago.-----

Motiva: C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.-----

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: con fundamento en lo dispuesto en el articulo 53 del articulo fracción I de la ley Federal del Trabajo donde dice que la terminación de las relaciones de trabajo deben ser el mutuo consentimiento de las partes, las personas que se van finiquitar son:-----

1. Raúl Serrano Licea.	\$15,468.57
2. Gerardo Torres Isaís.....	\$15,468.57
3. Samuel Mendoza Mendoza.....	\$ 6,596.90
4. Alejandra Torres Isaís.....	\$ 6,596.90
5. José Alfredo Farías Gómez.....	\$ 6,596.90
6. Jaime Castro Bueno.....	\$ 12,678.98
7. Ángel Anaya López	\$ 12,678.98
8. María Asención Anaya López.....	\$ 6,466.51
Total:	\$ 82,552.31

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: a mi me gustaría que todos platicaran con los que quieren demandar para si se pudiera arreglar darles un finiquitos mucho mejor, pero si por favor hablen y traten de arreglar eso y ahorrarnos mas dinero. **C. Regidor Francisco Paco Cárdenas Soto:** yo puedo convencer a unos pero tu dime cuando los puedo traer para hablar con ellos **C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal:** si esta bien que vengan un día entre semana para hablar y llegar aun acuerdo **C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:** se aprueba este punto de finiquito de trabajadores.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: pasamos al siguiente punto: **SEPTIMO PUNTO:** Autorización para la compra de una moto para la Delegación de las Lomas.-----

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. - - - - -

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal de acuerdo

a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H.

Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando

de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones

administrativas de observancia general que organicen la

administración pública municipal, regulen las materias,

procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y

aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47

Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal

del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento

de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido su

autorización para la Autorización para la compra de una moto para la

Delegación de las Lomas marca SUZUKI de 4 tiempo modelo 2015

con costo de \$17,890.00 IVA incluido, esto ya lo habíamos hablado en

la sesión anterior cuando estuvo aquí el delegado de las lomas, C.

Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: entonces

se aprueba este punto. - - - - -

11 votos a favor aprobado por unanimidad. - - - - -

Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: OCTAVO

PUNTO: Aprobación de los gastos emergentes e imprevistos que se

llevaron acabo por motivo del Huracán "Patricia". - - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. - - - - -

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: de acuerdo

a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H.

Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando

de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones

administrativas de observancia general que organicen la

administración pública municipal, regulen las materias,

procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y

aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47

Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal

del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento

de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido su

aprobación para cubrir los gastos emergentes e imprevistos que se

llevaron acabo por motivo de la afectación de infraestructura carretera

y de caminos provocado por el Huracán "Patricia" cuyos costos se

encuentran en proceso de evaluación y dictaminación por parte de la

Dirección de Obras Públicas Municipales, estos gastos pues se

hicieron de emergencia y pues eran de urgencia, nomas que tenga la

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

relación completa se las voy a proporcionar par que sepan todos y cada uno de ustedes en que y cuanto se gasto. -----

Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: entonces se aprueban los gastos emergentes por el huracán patricia.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: **NOVENO**

PUNTO: Autorización para la colocación de línea telefónica, internet e impresora multifuncional para el Rastro Municipal.-----

Motiva C. María Cristina Cárdenas Rolón Síndico Municipal.-----

C. María Cristina Cárdenas Rolón Síndico Municipal: de acuerdo a

lo descrito en el articulo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando

de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la

administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y

aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal

del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido su

autorización para la cotización y adquisición de Línea Telefónica con un costo de instalación de \$399.00. Costo de instalación de internet:

\$1,600.00 y mensualidades de 475.00. Además de una impresora multifuncional y copiadora marca LED LASER OKIMB 461+LP con un

costo de \$7,233.91 pesos según cotizaciones. **C. Regidor Francisco**

Paco Cárdenas Soto: ¿el egreso del rastro da para lo que están pidiendo, no puede venir a trabajar aquí a la presidencia?, **C. Juan**

Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: Se necesita internet para estar enviando reportes mensuales a INEGI sobre los sacrificios,

para estar enviando reportes al Inspector de Ganadera Regional y a las Campañas Zoosanitarias por eso creo que si es necesario. **C.**

Regidor Francisco Paco Cárdenas Soto: pues que se le autorice nomas el internet y la línea telefónica y puede venir a imprimir aquí a la presidencia, **C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente**

Municipal: me parece bien.-----

Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: entonces se aprueban los gastos para la instalación del internet y teléfono al rastro.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: **DECIMO**



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

PUNTO: Autorización para la compra de un automóvil Volkswagen modelo Jetta a diesel 2015.-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.-----

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, pólizas de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47

Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido su autorización para la cotización y adquisición de un automóvil Volkswagen modelo Jetta a diesel 2016 con un precio de \$357,500.00

C. Regidor Francisco Paco Cárdenas Soto: y el dinero para comprarlo, porque tu dices ahí que ahorrar, **C. Regidor Eduardo García López** mira ahorita tu sabes cada cuando y cuanto te van a depositar y tienes que administrarlo bien, yo creo que un carro ahorita es mucho gasto seria mejor esperar a enero y se meta otra vez a cabildo y ya veríamos la opinión de todos, **C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal:** me parece bien entonces en enero lo volveríamos a tratar.-----

Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: entonces se aprueba que para enero se vuelva a tratar este punto.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:

UNDECIMO PUNTO: Autorización para la celebración de un convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, para procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, con el objetivo de aperturar un módulo de EL IJAM, en el municipio para la existencia de comunicación permanente y a su vez serán los encargados de difundir los derechos, información, cursos, capacitaciones y ofrecer los programas sociales existentes en beneficio de los adultos mayores.-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.-----

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: Derivado del Programa "Vamos Juntos" implementado por el Gobernador del Estado de Jalisco, el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, es objetivo la representación del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, en



cada uno de los municipios que integran el estado de Jalisco, por ello, se propone la celebración de un convenio de colaboración, con la finalidad de coordinar los esfuerzos en beneficio de la población adulta mayor de nuestro municipio. Por lo anterior será necesario aperturar un modulo de EL IJAM, que tendrá como finalidad el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores en el municipio.

Se da cinco minutos para leer el convenio. Magaña Presidente

Municipal: bueno un convenio nos piden que lo autoricemos y por eso ya que lo vieron les pido su autorización para celebrar este convenio - - - - -

Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: entonces se aprueba. - - - - -

11 votos a favor aprobado por unanimidad. - - - - -

Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:

DUODECIMO PUNTO: Autorización para la instalación de la Red de Agua potable en la comunidad del Limoncito de Torres. - - - - -

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. - - - - -

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido su autorización para la instalación de la Red de Agua potable en la comunidad del Limoncito de Torres, **C. Regidor Eduardo García López:** pero para hacer esto ya tienes el proyecto, porque estamos hablando de que son como tres kilómetros, y ahí no se va poder hacer nomas con decir nosotros esta autorizado o que no digas tu se autorizan 400,000.00 para la instalación de red de agua potable para el limoncito de Torres, pero ahí nomas nos estas pidiendo la autorización yo ahí si te pediría que hicieras un proyecto y dijeras "saben que el proyecto me sale en tanto. **C. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña:** el proyecto lo tenemos, lo tenemos con tubo de dos, no me lo traje por que esta concursando con mariana trinitaria y también estaba viendo en códigos de ayuda, son de esos que te ayudan con la mitad, este proyecto nos sale como entre

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

300,000.00 y si nos ayudan nos saldría en 150,000.00, pero estamos esperando la ultima respuesta y no autorizaríamos mas de esa cantidad, y lo que es mano de obra y lo que es hacer zanjas estamos platicándolo con los de la comunidad para que ellos lo hagan para que uno haga la pura compra

C. Regidor Eduardo García López: pero se ocupa un proyecto,

C. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade

Magaña: si, ¿el proyecto si quieren se los puedo traer la próxima sesión?

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfin

Mendoza: se esta de acuerdo que se les traiga el proyecto la próxima sesión.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfin Mendoza:

DECIMO TERCER PUNTO: Autorización para la celebración de convenio de colaboración con El Instituto Estatal Para La Educación De Jóvenes y Adultos, para el establecimiento y operación de una plaza comunitaria cuyo nombre estaría por definir. Con la finalidad de ampliar la cobertura de educación básica entre las personas de 15 años o más, aprovechar los medios tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje, abrir opciones de acceso a información y recursos educativos novedosos, acercar medios tecnológicos a la población que no tiene acceso a ellos, manifiestan su voluntad de unir esfuerzos para establecer y operar la Plaza Comunitaria referida en el proemio de este instrumento legal.-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.-----

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 32 de la Ley General de Educación, todo individuo tiene derecho a recibir educación, y la educación primaria y la secundaria son obligatorias, mismas que la federación, los estados y los municipios están obligados a impartir.-----

2.- El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece en su Rubro "III.- Un México con Educación de Calidad"; en su objetivo III.1. Diagnóstico; Educación: lo siguiente: "...el rezago educativo en la población adulta aún no está resuelto. Alrededor de 32.3 millones de adultos no han completado la educación básica, lo que equivale al 38.5% de la población mayor de 15 años. En esta cifra se incluyen poco más de 5.1 millones de personas analfabetas, situación que limita su integración al mercado laboral. Así mismo, se estima que alrededor de 15 millones de personas mayores de 18 años no han completado el bachillerato, requisito para acceder a mejores oportunidades de trabajo."-----



3.- Que la educación para la vida y el trabajo se ofrece a los jóvenes y adultos que no están inscritos en el sistema de educación formal. Es la que les proporciona una continuidad en su formación a lo largo de toda la vida para así dar respuesta a las exigencias del conocimiento, habilidades, actitudes competencias laborales y valores, ante una sociedad en proceso continuo y dinámico de transformación.- -

4.- Siendo una condición esencial para el desarrollo con bienestar y equidad, contar con una población mayoritariamente alfabetizada y con un nivel de educación secundaria, el mencionado programa de desarrollo educativo le otorga una atención especial a la Educación para Adultos, con el propósito de abatir significativamente el alfabetismo, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de educación básica para adultos, así como impulsar las acciones de formación y capacitación para el trabajo y la educación comunitaria.- -

5.- Que es facultad del Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública y mediante el Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos, suscribir convenios con las diferentes organizaciones sociales y dependencias de Gobierno de los niveles Federal, Estatal y Municipal, con el fin de abatir el rezago educativo de las personas en la edad de 15 años o más, que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar su educación básica.- - - - -

Por lo que les pido su autorización para la celebración de convenio de colaboración con El Instituto Estatal Para La Educación De Jóvenes Y Adultos, para el establecimiento y operación de una plaza comunitaria cuyo nombre estaría por definir. Con la finalidad de ampliar la cobertura de educación básica entre las personas de 15 años o más, aprovechar los medios tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje, abrir opciones de acceso a información y recursos educativos novedosos, acercar medios tecnológicos a la población que no tiene acceso a ellos, manifiestan su voluntad de unir esfuerzos para establecer y operar la Plaza Comunitaria referida en el proemio de este instrumento legal. Lo anterior a partir del 1° de Enero de 2016 Para nosotros poder hacer uso de ese sitio mientras reacondicionamos otros espacios para otras áreas y/o dependencias, bueno yo quiero que si se aprueba, como ustedes saben nos hace falta lugar para algunos departamentos, ahí servidores públicos trabajando aquí en la sala de cabildo y yo quisiera que si se aprueba que se reabra la plaza comunitaria, se designe un espacio para ahí se instalen algunos departamentos de los cuales no tiene un lugar fijo donde trabajar, entonces me gustaría saber si están de acuerdo en que se reabra esta plaza comunitaria, pero con la condición de que se





designa un espacio para que trabajen servidores públicos que no tienen un área designada para ellos.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: se aprueba la celebración del convenio con las condiciones que pone el presidente.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:

DECIMO CUARTO PUNTO: Autorización para la creación de la plaza presupuestal de Proyectos Estratégicos.-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. --

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido su autorización para la creación de la plaza presupuestal de Proyectos Estratégicos la cual quedara como **Directora Ariana Selene Licea Valdovinos.**-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: se aprueba la creación de la plaza presupuestal de proyectos estratégicos.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

DECIMO QUINTO PUNTO: informe sobre los recursos pecuniarios que se les otorga a los Organismos Públicos Descentralizados "**DIF e Instituto de la Mujer**" basado en el Presupuesto de Egresos 2014-2015.-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. -----

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: autorización sobre los recursos pecuniarios que se les otorga a los Organismos Públicos Descentralizados "**DIF e Instituto de la Mujer**" basado en el Presupuesto de Egresos 2015 donde dice que anteriormente a los Organismos Públicos Descentralizados como son El **DIF** al cual se le da la cantidad Mensual de \$110,000.00, **Instituto Municipal de las Mujeres** al cual se le da la cantidad Mensual de \$35,000.00, eso se les daba anteriormente a mí me gustaría que al



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

DIF se le dé la misma cantidad, pero al Instituto de la Mujer se le dé la cantidad de \$25,000.00.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: se aprueba que se lo otorguen esas cantidades a los organismos públicos descentralizados.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:

DECIMO SEXTO PUNTO: Informe de egresos de mes de octubre de 2015.-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.-----

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 52 en el título tercero del Gasto Público, Capítulo Único del Ejercicio del Gasto Público, donde dice que en el ejercicio del gasto público estatal comprende el manejo y aplicación de los recursos, que para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas aprobados, realicen las Dependencias y entidades. Este deberá ajustarse a las partidas y montos presupuestales autorizados, salvo que se trate de aquellas que se señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado como de ampliación automática cuyo monto de erogación no sea posible prever, el presupuesto lo están terminando aun pero está contemplado darles una copia a todos para que lo revisen y todos sepan el informe de ingresos de este mes.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: se está de acuerdo con este punto si lo están levanten su mano.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:

DECIMO SEPTIMO PUNTO: Autorización de para la compra de 15 radios.-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.-----

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido su autorización para la cotización y adquisición de 15 radios marca



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

Kenwood modelo TK3000 en UHF de 16 canales 4 watts de potencia con precio unitario de \$2,668.00 y total de los 15 radios de \$40,020.00, ustedes ya saben que los radios son muy necesarios donde no hay señal telefónica para comunicarse y creo que es un gasto necesario para la comunicación con todo el municipio. -----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: de acuerdo con este punto si lo están levanten su mano. -----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:
DECIMO OCTAVO PUNTO: Autorización para la ratificación del punto

No. 3 del acta de Ayuntamiento número 36 de la Administración 2010-2012, sobre la pensión a la Señora Arcelia Vásquez Flores.-----

Motiva C. María Cristina Cárdenas Rolón Sindico Municipal. -----

C. María Cristina Cárdenas Rolón Síndico Municipal: En un acto de buena fe la administración 2010-2012 asentó en un acta de cabildo la pensión a la Sr. Arcelia Vázquez Flores por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N) mensuales, se propone la ratificación de dicho acuerdo para que se le siga otorgando dicha pensión, por lo cual les pido su autorización para la ratificación del punto No. 3 del acta de Ayuntamiento numero 36 de la Administración 2010-2012, sobre la pensión a la Señora Arcelia Vázquez Flores, **C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal:** ustedes conocen a la persona es una señora ya grande de edad y no puede trabajar creo que ustedes la conocen pero no nomas tomo yo las decisiones por eso se somete a cabildo, y sea una decisión tomada por todos. -----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: se está de acuerdo con este punto si lo están levanten su mano. -----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:
DECIMO NOVENO PUNTO: Autorización de gastos para la compra de baterías para la antena Ubicada en Huapala. -----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. -----

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido su autorización para los gastos que se realizaron en la compra de baterías para radio de la antena ubicada en Huapala por un total de \$10,125.00, fue un gasto necesario porque como ustedes saben la mayoría de las localidades se comunican por radio y no había señal en los radios porque había pasado algo con la antena pero ya con la compra de estas baterías ahora ya funciona-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: se está de acuerdo con la autorización de los gastos realizados levanten su mano. -----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: **VIGÉSIMO.** Presentación y Autorización de la nomina de este periodo Constitucional 2015-2018.-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. -----

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: hasta el momento están acomodando unos detalles pero también está contemplado darles una copia para que cada uno sepa cómo está constituida y que sueldo tiene cada quien. -----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: se está de acuerdo con este punto, levanten su mano. -----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: **VIGÉSIMO PRIMER PUNTO:** Autorización para el pago de la renta para la casa de la cultura en Tazumbos.-----

Motiva C. Regidor Miguel Alvarado Esquivel. -----

C. Regidor Miguel Alvarado Esquivel: de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido su autorización para el pago de la renta para la casa de la cultura en Tazumbos por la cantidad de \$1,500.00, **C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal:** si es muy necesaria esa casa, si se utiliza, **C Regidor Carlos Heredia**

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

Cadenas: si de hecho los niños van ahí y se distraen haciendo cosas en lugar de andar en la calle y es un bien para ellos porque están aprendiendo algo. **C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal:** pero si trabaja el maestro que esta ahí verdad porque si no seria un gasto mas si no hiciera nada, bueno si ustedes que son de ahí supervísenlo que si haga cosas y no este sin hacer nada.

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: se está de acuerdo con este punto, levanten su mano. -----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:
VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: Autorización para el pago maestro de danza de la localidad de Tazumbos.-----

Motiva C. Regidor Miguel Alvarado Esquivel. -----

C. Regidor Miguel Alvarado Esquivel: de acuerdo a lo descrito en el articulo 37 fracción II que señala la facultad del H. Ayuntamiento de "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bando de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal"; y el artículo 47 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala "Planear y dirigir el Funcionamiento de los Servicios Públicos Municipales", por lo cual les pido su autorización para el pago al maestro de danza de la localidad de Tazumbos de \$3,800.00, **C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal:** yo había quedado que si les pagaba yo pero que ellos me hicieran tardes culturales para todos y mejorar a la localidad en la que se imparta dicha tarde cultural,

C. Regidor Miguel Alvarado Esquivel: si de hecho si trabaja ahí en la casa de la cultura por las tardes da clases de baile y así, van muchos niños ahí, **C Regidor Carlos Heredia Cadenas:** y si les sirve porque ya van muchos niños ahí y antes pura calle y así, **C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal:** entonces que se apruebe, pero primero hablar con el maestro y ponernos de acuerdo para llegar a un acuerdo, **C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:** se está de acuerdo con este punto, y la condición que el presidente propone, levanten su mano. -----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: Autorización para dar pensión al Señor Pedro Díaz Herrera.-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. -----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: Autorización para dar pensión al Señor Pedro Díaz Herrera.-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal. -----



C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: En un acto de buena fe se les pide su autorización para dar pensión de \$7,500.00 al señor **Pedro Díaz Herrera** por que en cumplimiento de su deber como policía perdió su brazo, ustedes conocen al señor y desde antes se le daba pensión, pero como tiene que ser en cabildo y pues tengo que someterlo a votación.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: se está de acuerdo con este punto, y la condición que el presidente propone levanten su mano.-----



11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: Autorización y aprobación para que CC. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña, Sindico Municipal María Cristina Cárdenas Rolón y Encargado de Hacienda Emmanuel Miranda Avalos para que sean los que firmen convenio de colaboración y participación la implementación y operación del programa federal "**Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2015.**"-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.-----

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: **C. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña:** se les pide autorización y aprobación para que CC. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña, Sindico Municipal María Cristina Cárdenas Rolón y Encargado de Hacienda Emmanuel Miranda Avalos para que sean los que firmen convenio de colaboración y participación la implementación y operación del programa federal "**Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2015** bajo los siguientes acuerdos:-----

A. autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco".-----

B. "El Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; "El Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al



incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: Se le pide autorización y aprobación para que firmen convenio de colaboración y participación la implementación y operación del programa federal "**Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2015.**"-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

VIGESIMO QUINTO PUNTO: Aprobación de los criterios Generales del Comité de clasificación de la Unidad de Transparencia.-----

Motiva C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal.-----

C. Juan Carlos Andrade Magaña Presidente Municipal: de conformidad con los artículos 35 fracción XIII Y 41, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la fracción II, del artículo 6, del reglamento de la citada ley. El Comité de Clasificación de cada sujeto obligado elaborará y remitirá al Instituto, para la aprobación o rechazo de los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública; en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental; y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada. Por lo cual se les pide Aprobación de los criterios Generales del Comité de clasificación de la Unidad de Transparencia, bueno estos criterios son para clasificar información, porque ahí diferentes tipos de información como son: Información fundamental, publica, confidencial y reservada y pues un requisito de que esto lo tenemos que aprobar en cabildo para que puedan ser enviados-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: Se les pide autorización y aprobación para los criterios Generales del Comité de clasificación de la Unidad de Transparencia.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:

VIGÉSIMO SEXTO: Toma de Protesta del Agente de Rancho nuevo.-

Motiva C. Regidor Abel Barajas Miranda.-----

C. Regidor Abel Barajas Miranda: Derivado del ejercicio democrático indicativo llevado en la localidad de Rancho Nuevo en el cual los habitantes de esta comunidad definieron quien fuera su representante. Propongo a Ustedes el nombramiento del **C. Ramón Corona García** como **Agente de Rancho Nuevo** de conformidad a lo señalado en el artículo 7° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal



del Estado de Jalisco que señala la Integración de las Delegaciones y agencias. **C. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña:** **Sr. Ramón Corona García** "protesta Cumplir y en su caso hacer Cumplir Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, para particular del Estado Libre y Soberano de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de munícipe que el pueblo le ha conferido, mirado en todo por el bien y prosperidad del Municipio".

Sr. Ramón Corona García: "Si Protesto" -----

C. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña: "si así no lo hiciera que la Nación el Estado y el Municipio se los demanden, démosle un fuerte aplauso al Agente de la localidad de Rancho Nuevo".

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: **pasamos al siguiente punto: VIGÉSIMO SEPTIMO:** Puntos Generales.-----

C. Regidor Miguel Alvarado Esquivel: el punto de la gasolina para traslado de enfermos a 4 caminos que se están lavando la sangre son dos personas y van dos veces a la semana **C. Presidente Municipal**

Juan Carlos Andrade Magaña: yo con la salud soy muy estricto y esto es muy necesario ustedes están de acuerdo en que los ayudemos, la ambulancia que está en las lomas les puede dar el servicio a Tazumbos también, se les van a dar 70 litros por semana **C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:** Si están de acuerdo favor manifestarlo levantando su mano. -----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Regidor Javier Barajas García: las lámparas de las localidades que no funcionan, ya ahí lámparas o aun no porque ahí en las lomas me dijeron que preguntara **C. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña:** hay que hacer un censo cada quien y darle el censo de las lámparas que no funciona y dárselo al Director de servicios públicos para que él se encargue de mandar a alguien que cambie todas las lámparas que no funcionan **C. Regidora Candelaria López Mendoza:** en El Terrero había doce pero con esta lluvia pasada se jodieron más y son como trece o catorce.-----

C. Regidora Celia Rodríguez Cruz el registro de drenaje de la localidad del Terrero tiene que taparse porque con estas lluvias se puede tapar **C. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña:** Les voy a pedir que cuando halla una necesidad de algo nosotros como regidores si es un asunto como lo es el registro y ustedes como regidoras no pueden quedar mal pregúntenle a un albañil cuanto sale eso y vean y sepan -----

C. Regidor Abel Barajas Miranda: Gasolina para estudiantes de la localidad de Rancho Nuevo **C. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña:** cuanto piden y cuanto se les daba **C. Regidor**

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

Abel Barajas Miranda se les daba 35 litros C. **Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña:** que les parece que si les damos 200 litros al mes, quiero que les digan que se junten y hagan tardes culturales en su localidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza: Se aprueba el apoyo a los alumnos de Rancho nuevo.-----

11 votos a favor aprobado por unanimidad.-----

C. Secretaria General Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza:

VIGÉSIMO OCTAVO: Clausura de la sesión, No habiendo otro asunto que tratar Siendo las 02:21 horas del día 31 de Octubre del 2015 se da por terminada esta Sesión Extraordinaria 02 y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas Gracias.-----

Yesenia Gpe Morfin M

C. Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza
Secretaria General del H. Ayuntamiento



[Signature]

C. Juan Carlos Andrade Magaña
Presidente Municipal

[Signature]

C. Miguel Alvarado Esquivel
Regidor

Norma Mendoza Rodriguez

C. Norma Mendoza Rodríguez.
Regidora

[Signature]

C. Javier Barajas García.
Regidor

Calendaria Lopez Mendoza

Calendaría López Mendoza.
Regidor

Abel Barajas M

Abel Barajas Miranda.
Regidor

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

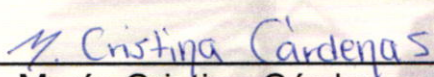

Eduardo García López.
Regidor


Carlos Heredia Cadenas.
Regidor




Celia Rodríguez Cruz.
Regidor


Francisco Paco Cárdenas Soto
Regidor



María Cristina Cárdenas Rolón
Síndico

En Jilotlán de los Dolores, Jalisco
31 de Octubre de 2015